

# REGISTRO OFICIAL<sup>®</sup>

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SANTIAGO DE  
PÍLLARO**

**ORDENANZA QUE APRUEBA EL  
PRESUPUESTO DEFINITIVO, PARA EL  
SEGUNDO SEMESTRE DEL EJERCICIO  
ECONÓMICO 2023**



REPUBLICA DEL ECUADOR  
GADM SANTIAGO DE PÍLLARO  
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

## **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PÍLLARO**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Con fecha 15 de mayo de 2023, como resultado de las elecciones seccionales llevadas a cabo el 5 de febrero del 2023, se posesionaron el Alcalde y Concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santiago de Pillaro, para el período comprendido 2023-2027.

Es importante mencionar que el presupuesto público es el instrumento esencial para la toma de decisiones que permitirá dar cumplimiento a los proyectos, programas y planes de desarrollo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santiago de Pillaro en el ejercicio presupuestario 2023; cuyo fin es el de impulsar y propiciar la satisfacción de necesidades básicas de la población y el desarrollo territorial ya que plasma la planificación de la actividad financiera que le regirá a la municipalidad para el indicado ejercicio económico 2023.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santiago de Pillaro, bajo la coordinación de la Dirección Financiera y todas las Direcciones, se elaboró la Proforma Presupuestaria para el ejercicio económico 2023, priorizando proyectos de inversión, actividades y gastos, con la premisa de ser un presupuesto prorrogado, conforme indica la normativa legal vigente.

Las asignaciones que se incorporan en la proforma presupuestaria se encuentran distribuidas conforme a la regla fiscal, las transferencias de recursos del Gobierno Central financian hasta el treinta por ciento (30%) de gastos permanentes, y un mínimo del setenta por ciento (70%) de gastos no permanentes, necesarios para el ejercicio de sus competencias, con base en la planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santiago de Pillaro.

En el Ecuador, la Carta Magna determina que, respecto al manejo de las finanzas públicas, estas en todos los niveles de gobierno se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. De acuerdo con el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Capítulo VII, del Título VI, en cuanto a los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados, corresponde al ejecutivo formular el presupuesto y ponerlo a consideración del órgano legislativo, para que a través de su comisión respectiva emita su informe y, el mismo sea aprobado por el ejecutivo.

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes.

**Que**, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece el principio de legalidad y la obligatoriedad de sujeción al universo jurídico que regula la Administración Pública, así tenemos: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;

**Que**, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador determina que la administración pública constituye un servicio a la colectividad y que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;

**Que**, el Art. 238 inciso primero de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con los Arts. 5 y 53 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, establecen que los gobiernos autónomos descentralizados municipales gozarán de autonomía política, administrativa y financiera;

**Que**, el Art. 240 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales;

**Que**, el Art. 264 de la Constitución de la República del Ecuador, en su último inciso, en concordancia con el Art. 57, literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, facultan a los gobiernos autónomos municipales a expedir ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;

**Que**, el Art. 5 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización otorga autonomía política, administrativa y financiera a los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse

mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes;

**Que**, el Art. 6 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización respecto de la garantía del principio de autonomía, señala que: (...) “Ninguna función del Estado ni autoridad extraña podrá interferir en la autonomía política, administrativa y financiera propia de los gobiernos autónomos descentralizados, salvo lo prescrito por la Constitución y las leyes de la República” (...)

**Que**, el Art. 53 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización señala: (...) Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política,

administrativa y financiera, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización desde el Art. 215 al Art. 249, norma los aspectos referentes a los Presupuestos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en concordancia con los Arts. 97 al 112 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; y, Normas Técnicas de Presupuesto;

**Que**, el Art. 304, literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización establece que el sistema de participación ciudadana se constituye entre otros aspectos para elaborar presupuestos participativos de los gobiernos;

**Que**, la Dirección Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Santiago de Pillaro, remitió el anteproyecto del presupuesto para el ejercicio económico 2023, a la máxima autoridad ejecutiva.

**Que**, en el marco de lo que establece la ley, se adjunta el acta de la máxima instancia de participación ciudadana del cantón, en la cual se socializó el proceso de presupuesto participativo para el año 2023 y fue aprobado con la conformidad de todos los representantes de la comunidad reunidos en asamblea ciudadana.

**Que**, mediante informe de la Comisión de Legislación y Presupuesto del Concejo Municipal del Cantón Santiago de Pillaro, se pronuncia favorablemente con respecto al proyecto del presupuesto 2023 y recomienda su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones establecidas en la Constitución de la República; Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

#### **EXPIDE:**

### **ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DEFINITIVO GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO DE PILLARO PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2023.**

**ARTÍCULO 1.-** Apruébese el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santiago de Pillaro correspondiente al ejercicio económico 2023, contenido en el informe presentado por el Dr. Richard Manzano Fernández, en su calidad de Director Financiero del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SANTIAGO DE PILLARO, el cual se anexa y forma parte integrante de la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO 2.** - Incorpórense las disposiciones generales contenidas en el anexo de la presente Ordenanza, como parte integrante del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santiago de Pillaro.

### DISPOSICIÓN FINAL

Esta Ordenanza entrará en vigencia a partir de su aprobación por parte del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santiago de Pillaro.

Para tal efecto el presupuesto definitivo del 2023 de la entidad regirá, a partir del segundo semestre del 2023. Sin perjuicio de la fecha de publicación en el registro oficial y en la página web de la institución.

Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santiago de Pillaro, a los ocho días de mes de agosto días del mes de agosto de 2023.



Firmado electrónicamente por:  
ABRAHAM ISRAEL  
CHICAIZA TOAPANTA

Abg. Abraham Israel Chicaiza Toapanta  
Alcalde del cantón Santiago de Pillaro



Firmado electrónicamente por:  
DAVID ISAAC SORIA  
RIPALDA

Abg. David Isaac Soria Ripalda  
Secretario del Concejo

**CERTIFICO.** -que la presente **ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DEFINITIVO GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO DE PILLARO PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2023..-** fue debidamente aprobada y discutida por el Concejo Municipal del Cantón Santiago de Pillaro, en dos sesiones distintas, celebrada el viernes 04 de agosto del 2023, en la sesión extraordinaria No 003, y el martes 08 de agosto del 2023 en sesión Ordinaria No 013, de conformidad a lo que dispone el Art. 245 del del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

De conformidad a lo que dispone el Art. 322 de Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización remito al Abg. Abraham Israel Chicaiza Toapanta la **ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DEFINITIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO DE PILLARO PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2023**, para su sanción.

Píllaro 14 de agosto de 2023



Firmado electrónicamente por:  
DAVID ISAAC SORIA  
RIPALDA

Abg. David Isaac Soria Ripalda  
**SECRETARIO DE CONCEJO MUNICIPAL**

En la ciudad de Pillaro a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veinte y tres.-  
VISTOS: Por cuanto la ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DEFINITIVO GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO DE PILLARO PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2023, reúne todos los requisitos legales, de conformidad con lo prescrito en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; SANCIONO la presente Ordenanza y ordeno su promulgación y publicación de conformidad con el Art. 324 del COOTAD. **EJECUTESE.**



Firmado electrónicamente por:  
**ABRAHAM ISRAEL  
CHICAIZA TOAPANTA**

Abg. Abraham Israel Chicaiza Toapanta  
ALCALDE DE CANTON SANTIAGO DE PILLARO

CERTIFICO, que el Abg. Abraham Israel Chicaiza Toapanta, en su calidad de Alcalde del Canto Santiago de Pillaro, sancionó y ordenó la promulgación y publicación de la **ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DEFINITIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO DE PILLARO PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2023, a los catorce días del mes de agosto del 2023.**



Firmado electrónicamente por:  
**DAVID ISAAC SORIA  
RIPALDA**

Abg. David Isaac Soria Ripalda  
**Secretario del Concejo Municipal**

GADM SANTIAGO DE PILLARO  
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

<b>EL GAD MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PÍLLARO</b>		
USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN		
		<b>EXPIDE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL 2023 INGRESOS</b>
PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL 2023
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>16,762,160.81</b>
<b>100000</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>4,412,451.82</b>
<b>110000</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>925,000.00</b>
<b>110100</b>	<b>Sobre la Renta, Utilidades y Ganancias de Capital</b>	<b>70,000.00</b>
110102	A la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos y Plusvalía	70,000.00
<b>110200</b>	<b>Sobre la Propiedad</b>	<b>725,000.00</b>
110201	A los Predios Urbanos	180,000.00
110202	A los Predios Rurales	250,000.00
110205	De Vehículos Motorizados de Transporte Terrestre	10,000.00
110206	De Alcabalas	240,000.00
110207	A los Activos Totales	45,000.00
<b>110300</b>	<b>Al Consumo de Bienes y Servicios</b>	<b>-</b>
110312	A los Espectáculos Públicos	-
<b>110700</b>	<b>Impuestos Diversos</b>	<b>130,000.00</b>
110704	Patentes Comerciales, Industriales, Financieras, Inmobiliarias, Profesionales y de Servicios	130,000.00
<b>130000</b>	<b>TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>646,500.00</b>
<b>130100</b>	<b>Tasas Generales</b>	<b>541,500.00</b>
130103	Ocupación de Lugares Públicos	1,000.00
130107	Venta de Bases	15,000.00
130108	Prestación de Servicios	10,000.00
13018001	Servicios Atención Odontológica	8,000.00
13018002	Servicios Rehabilitación Física y Lenguaje	2,000.00
130112	Permisos, Licencias y Patentes	18,500.00
13012001	Permiso por Moral y Buenas Costumbres	3,000.00
13012002	Permiso, Certificado y/o Autorización para la Competencia Ambiental	10,000.00
13012003	Informes Ambientales de Cumplimiento de Actividades Mineras	1500.00
13012004	Licencia Única Anual de Turismo	4,000.00
130116	Recolección de Basura y Aseo Público	170,000.00
130118	Aprobación de Planos e Inspección de Construcciones	30,000.00
130120	Conexión y Reconexión del Servicio de Alcantarillado y Canalización	10,000.00
130121	Conexión y Reconexión del Servicio de Agua Potable	30,000.00
130131	Contribución Predial a favor de los Cuerpos de Bomberos	-
130132	Tasas de Servicios por el Registro de Datos Públicos	200,000.00
130199	Otras Tasas	57,000.00
13019901	Vía Pública	40,000.00
13019902	Terminal de Transporte Terrestre	7,000.00
13019903	Consumo de Energía Eléctrica	10,000.00
13019905	Espectáculos Culturales y Otros	-
<b>130400</b>	<b>Contribuciones</b>	<b>105,000.00</b>
130406	Apertura, Pavimentación, Ensanche y Construcción de Vías de Toda Clase	-
130407	Repavimentación Urbana	45,000.00
130409	Obras de Alcantarillado y Canalización	50,000.00
130411	Construcción y Ampliación de Obras y Sistemas de Agua Potable	10,000.00
<b>140000</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>889,000.00</b>
<b>140200</b>	<b>Ventas de Productos y Materiales</b>	<b>20,000.00</b>
140206	Materiales y Accesorios de Instalaciones de Agua Potable	20,000.00
<b>140300</b>	<b>Ventas no Industriales</b>	<b>869,000.00</b>
140301	Agua Potable	360,000.00
140303	Alcantarillado	180,000.00
140399	Otros Servicios Técnicos y Especializados	329,000.00

40399001	Especies Valoradas	25,000.00
40399002	Servicios Administrativos Impuesto Predial Rústico - Urbano	80,000.00
40399003	Emisión Títulos de Crédito	6,000.00
40399004	Costos Indirectos Agua Potable	35,000.00
40399005	Emisión Línea de Fábrica	50,000.00
40399006	Emisión Reporte Predial	20,000.00
40399007	Servicios Banda Municipal	2,000.00
40399008	Copias Certificadas Documentos	2,000.00
<b>170000</b>	<b>RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS</b>	<b>355,700.00</b>
<b>170200</b>	<b>Rentas por Arrendamientos de Bienes</b>	<b>233,200.00</b>
170202	Edificios, Locales y Residencias	195,900.00
170202001	Edificios, Locales y Residencias	80,000.00
170202002	Centro de Mercadeo de Ganado	40,000.00
170202003	Cubículos	2,000.00
170202004	Mercado Mayorista	20,000.00
170202005	Complejo Guapante	3,300.00
170202006	Bar Parque Infantil	600.00
170299	Otros Arrendamientos	37,300.00
170299001	De Nichos	300.00
170299002	Arriendo Vía Pública (Remate Plazas)	25,000.00
170299003	Parqueadero Mercado San Juan	12,000.00
<b>170300</b>	<b>Intereses por Mora</b>	<b>110,000.00</b>
170301	Tributaria	110,000.00
<b>170400</b>	<b>Multas</b>	<b>12,500.00</b>
170402	Infracción a Ordenanzas Municipales	10,000.00
170404	Incumplimientos de Contratos	2,000.00
170499	Otras Multas	500.00
17049901	Multas Junta Cantonal Niños, Niñas y Adolescentes	500.00
<b>180000</b>	<b>TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES</b>	<b>1,454,251.82</b>
<b>180100</b>	<b>Transferencias o Donaciones corrientes del Sector Público</b>	<b>1,454,251.82</b>
180101	Del Presupuesto General del Estado	1,454,251.82
18010102	Del Gobierno Central Corriente	1,454,251.82
18010103	Del Gobierno Central Corriente Año Anterior	-
<b>190000</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>142,000.00</b>
<b>190100</b>	<b>Garantías y Fianzas</b>	<b>5,000.00</b>
190101	Ejecución de Garantías	5,000.00
<b>190200</b>	<b>Indemnizaciones y Valores no Reclamados</b>	<b>20,000.00</b>
190299	Otras Indemnizaciones y Valores no Reclamados	20,000.00
<b>190400</b>	<b>Otros no Operacionales</b>	<b>117,000.00</b>
190499	Otros no Especificados	117,000.00
19049901	Otros no Especificados	112,000.00
19049902	De Fondos Ajenos (10% Retención)	-
19049903	Compensación según avalúo catastral por áreas verdes	5,000.00
<b>200000</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>5,158,779.17</b>
<b>240000</b>	<b>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>20,000.00</b>
<b>240200</b>	<b>Bienes Inmuebles</b>	<b>20,000.00</b>
240201	Terrenos	-
24020101	Regularización de lotes, fajas y excedentes de los Predios Urbanos y Rústicos	-
24020102	Terrenos	20,000.00
24029901	Venta de Bóvedas y Sitios en el Cementerio	20,000.00
<b>280000</b>	<b>TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN</b>	<b>5,138,779.17</b>
<b>280100</b>	<b>Transferencias o Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público</b>	<b>4,954,516.17</b>
280101	Del Presupuesto General del Estado	4,851,448.94
28010102	Del Gobierno Central Inversión	4,362,755.47
28010103	Del Gobierno Central Inversión Año Anterior	-
28010104	MIES - Convenio de Cooperación Técnico Económica - Adultos Mayores	223,467.60
28010105	MIES - Convenio de Cooperación Técnico Económica - Personas con Discapacidad	35,510.76
28010106	MIES - Convenio de Cooperación Técnico Económica - Desarrollo Infantil	229,715.11
280102	De Entidades Descentralizadas y Autónomas	103,067.23

28010201	Gobierno Provincial de Tungurahua (convenio para el impulso mancomunado de la estrategia agropecuaria de Tungurahua)	20,000.00
28010202	Gobierno Provincial de Tungurahua (convenio para el impulso mancomunado de la estrategia de turismo de Tungurahua)	10,000.00
28010203	Gobierno Parroquial Presidente Urbina (convenio centro de capacitación)	10,000.00
28010204	Gobierno Parroquial Marcos Espinel (aporte expropiación cementerio)	5,000.00
28010205	Gobierno Parroquial Emilio María Terán (aporte construcción cementerio)	10,000.00
28010206	Gobierno Parroquial San Andrés (remodelacion Plaza Cívica Huapante)	10,000.00
28010207	Convenio Gad Parroquial Marcos Espinel (Remodelación Concha Acústica)	10,000.00
28010208	Convenio Gad Provincial Tungurahua (Remodelación Concha Acústica)	28,067.23
<b>280300</b>	<b>Donaciones de Capital del Exterior</b>	<b>87,824.00</b>
280302	Donaciones recibidas de gobiernos y organismos gubernamentales	87,824.00
<b>280600</b>	<b>Aportes y Participaciones de Capital e Inversión a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales</b>	<b>96,439.00</b>
280609	Aporte según Ley 047 y su Reforma	96,439.00
<b>281000</b>	<b>Asignación Presupuestaria de Valores equivalentes al Impuesto al Valor Agregado (IVA)</b>	<b>-</b>
281002	Del Presupuesto General del Estado a Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales	-
<b>300000</b>	<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>7,190,929.82</b>
<b>360000</b>	<b>FINANCIAMIENTO PÚBLICO</b>	<b>-</b>
<b>360200</b>	<b>Financiamiento Público Interno</b>	<b>-</b>
	Del Sector Público no Financiero	-
<b>370000</b>	<b>SALDOS DISPONIBLES</b>	<b>5,334,246.08</b>
<b>370100</b>	<b>Saldos en Caja y Bancos</b>	<b>5,334,246.08</b>
370101	De Fondos del Presupuesto General del Estado	5,314,246.08
370102	De Fondos de Autogestión	10,000.00
370105	De Donaciones	10,000.00
<b>380000</b>	<b>CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR</b>	<b>1,856,683.74</b>
<b>380100</b>	<b>Cuentas Pendientes por Cobrar</b>	<b>1,856,683.74</b>
380101	De Cuentas por Cobrar	400,000.00
380101002	De Cuentas por Cobrar IVA -Banco Estado No. 2022-GSZCP-132	631,683.74
380107	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Empresas Públicas-Compra de Bienes y/o Servicios	25,000.00
380108	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Empresas Públicas-Construcción de Obras	800,000.00
Dr. Richard Manzano Fernández, Mg.		

<b>EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PÍLLARO</b>		
USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN		
 <b>EXPIDE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL 2023 EGRESOS</b>		
PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL 2023
<b>CUADRO RESUMEN DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>		
5	<b>TOTAL EGRESO CORRIENTE</b>	<b>4,800,805.36</b>
51	Egresos en Personal	4,048,905.36
53	Bienes y Servicios de Consumo	305,400.00
56	Egresos Financieros	175,000.00
57	Otros Egresos Corrientes	203,500.00
58	Transferencias o Donaciones Corrientes	68,000.00
7	<b>TOTAL EGRESO DE INVERSIÓN</b>	<b>8,595,437.53</b>
71	Egresos en Personal para Inversión	-
73	Bienes y Servicios para Inversión	2,341,520.71
75	Obras Públicas	6,018,116.82
77	Otros Egresos de Inversión	80,800.00
78	Transferencias o Donaciones para Inversión	155,000.00
8	<b>TOTAL EGRESO DE CAPITAL</b>	<b>2,776,368.47</b>
84	Bienes de Larga Duración (Propiedades Planta y Equipo)	2,776,368.47
8401	Bienes Muebles	1,790,868.47
8403	Expropiaciones de Bienes	972,500.00
8404	Intangibles	13,000.00
9	<b>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>	<b>589,549.45</b>
Sumas Totales \$...		16,762,160.81
<b>ÁREA 1.- SERVICIOS GENERALES</b>		
<b>PROGRAMA 100.- ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		
<b>SUBPROGRAMA 111.- CONCEJALES Y ALCALDÍA</b>		
500000	<b>EGRESOS CORRIENTES</b>	<b>365,116.48</b>
510000	<b>EGRESOS EN PERSONAL</b>	<b>349,616.48</b>
510100	<b>Remuneraciones Básicas</b>	<b>263,988.48</b>
510105	Remuneraciones Unificadas	263,988.48
510200	<b>Remuneraciones Complementarias</b>	<b>26,949.04</b>
510203	Decimo Tercer Sueldo	21,999.04
510204	Decimo Cuarto Sueldo	4,950.00
510500	<b>Remuneraciones Temporales</b>	<b>7,254.00</b>
510507	Honorarios	5,000.00
510512	Subrogación	2,254.00
510600	<b>Aportes Patronales a la Seguridad Social</b>	<b>51,424.96</b>
510601	Aporte Patronal	29,434.72
510602	Fondo de Reserva	21,990.24
530000	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>15,500.00</b>
530200	<b>Servicios Generales</b>	<b>15,000.00</b>
530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales	10,000.00
530207	Difusión, Información y Publicidad	5,000.00
530300	<b>Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias</b>	<b>500.00</b>
530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	500.00

<b>700000</b>	<b>EGRESOS DE INVERSIÓN</b>	<b>50,000.00</b>
780000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN	50,000.00
780100	Transferencias o Donaciones para Inversión al Sector Público	50,000.00
780108	A Cuentas o Fondos Especiales	50,000.00
780108001	Aporte al Consejo Cantonal de Protección de Derechos	50,000.00
<b>800000</b>	<b>EGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>13,500.00</b>
840000	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	13,500.00
840100	Bienes Muebles	13,500.00
840104	Maquinarias y Equipos	10,000.00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	3,500.00
<b>TOTAL DEL PROGRAMA USD \$ ...</b>		<b>428,616.48</b>
<b>ÁREA 1.- SERVICIOS GENERALES</b>		
<b>PROGRAMA 100.- ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		
<b>SUBPROGRAMA 112: PROCURADURÍA SÍNDICA</b>		
<b>500000</b>	<b>EGRESOS CORRIENTES</b>	<b>98,655.92</b>
510000	EGRESOS EN PERSONAL	89,955.92
510100	Remuneraciones Básicas	68,972.40
510105	Remuneraciones Unificadas	68,972.40
510200	Remuneraciones Complementarias	7,547.70
510203	Decimo Tercer Sueldo	5,747.70
510204	Decimo Cuarto Sueldo	1,800.00
510600	Aportes Patronales a la Seguridad Social	13,435.82
510601	Aporte Patronal	7,690.42
510602	Fondo de Reserva	5,745.40
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4,700.00
530200	Servicios Generales	1,000.00
530207	Difusión, Información y Publicidad	1,000.00
530500	Arrendamiento de Bienes	100.00
530502	Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento)	100.00
530700	Egresos en Informática	1,600.00
530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	1,600.00
531400	Bienes Muebles no Depreciables	2,000.00
531403	Mobiliario	2,000.00
570000	OTROS EGRESOS CORRIENTES	4,000.00
570200	Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos	4,000.00
570206	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales	4,000.00
<b>800000</b>	<b>EGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>1,000.00</b>
840000	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	1,000.00
840100	Bienes Muebles	1,000.00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1,000.00
<b>TOTAL DEL PROGRAMA USD \$ ...</b>		<b>99,655.92</b>
<b>ÁREA 1.- SERVICIOS GENERALES</b>		
<b>PROGRAMA 100.- ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		
<b>SUBPROGRAMA 115: REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD</b>		
<b>500000</b>	<b>EGRESOS CORRIENTES</b>	<b>150,062.35</b>
510000	EGRESOS EN PERSONAL	144,062.35
510100	Remuneraciones Básicas	109,544.40
510105	Remuneraciones Unificadas	109,544.40
510200	Remuneraciones Complementarias	13,178.70
510203	Decimo Tercer Sueldo	9,128.70
510204	Decimo Cuarto Sueldo	4,050.00

510600	Aportes Patronales a la Seguridad Social	21,339.25
510601	Aporte Patronal	12,214.20
510602	Fondo de Reserva	9,125.05
530000	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>6,000.00</b>
530200	<b>Servicios Generales</b>	<b>5,000.00</b>
530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales	5,000.00
530800	<b>Bienes de Uso y Consumo Corriente</b>	<b>1,000.00</b>
530804	Materiales de Oficina	500.00
530807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	500.00
<b>TOTAL DEL PROGRAMA USD \$ ...</b>		<b>150,062.35</b>
<b>ÁREA 1.- SERVICIOS GENERALES</b>		
<b>PROGRAMA 100.- ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		
<b>SUBPROGRAMA 116: JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS</b>		
500000	<b>EGRESOS CORRIENTES</b>	<b>51,432.17</b>
510000	<b>EGRESOS EN PERSONAL</b>	<b>51,132.17</b>
510100	<b>Remuneraciones Básicas</b>	<b>38,949.12</b>
510105	Remuneraciones Unificadas	38,949.12
510200	<b>Remuneraciones Complementarias</b>	<b>4,595.76</b>
510203	Decimo Tercer Sueldo	3,245.76
510204	Decimo Cuarto Sueldo	1,350.00
510600	<b>Aportes Patronales a la Seguridad Social</b>	<b>7,587.29</b>
510601	Aporte Patronal	4,342.83
510602	Fondo de Reserva	3,244.46
530000	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>300.00</b>
530200	<b>Servicios Generales</b>	<b>300.00</b>
530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales	300.00
<b>TOTAL DEL PROGRAMA USD \$ ...</b>		<b>51,432.17</b>
<b>ÁREA 1.- SERVICIOS GENERALES</b>		
<b>PROGRAMA 120.- ADMINISTRACIÓN FINANCIERA</b>		
<b>SUBPROGRAMA 121 : FINANCIERO</b>		
500000	<b>EGRESOS CORRIENTES</b>	<b>746,735.74</b>
510000	<b>EGRESOS EN PERSONAL</b>	<b>315,535.74</b>
510100	<b>Remuneraciones Básicas</b>	<b>240,456.72</b>
510105	Remuneraciones Unificadas	240,456.72
510200	<b>Remuneraciones Complementarias</b>	<b>28,138.06</b>
510203	Decimo Tercer Sueldo	20,038.06
510204	Decimo Cuarto Sueldo	8,100.00
510600	<b>Aportes Patronales a la Seguridad Social</b>	<b>46,840.96</b>
510601	Aporte Patronal	26,810.92
510602	Fondo de Reserva	20,030.04
510700	<b>Indemnizaciones</b>	<b>100.00</b>
510709	Por Renuncia Voluntaria	100.00
530000	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>12,200.00</b>
530200	<b>Servicios Generales</b>	<b>12,000.00</b>
530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales	12,000.00
531400	<b>Bienes Muebles no Depreciables</b>	<b>200.00</b>
531404	Maquinarias y Equipos	100.00
531407	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	100.00
560000	<b>EGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>175,000.00</b>
560100	<b>Títulos - Valores en Circulación</b>	<b>30,000.00</b>
560106	Descuentos, Comisiones y Otros Cargos en Títulos - Valores	30,000.00

560200	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Interna	145,000.00
560201	<b>Sector Público Financiero</b>	<b>145,000.00</b>
56020101	Crédito Banco de Desarrollo No. 65029, Construcción de 8 Proyectos de Sistemas de Alcantarillado Sanitario y Plantas de Tratamiento en Varios Sectores del Cantón Pillaro	35,000.00
56020102	Crédito Banco de Desarrollo No. 65392, Construcción y Mejoramiento de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado en Varios Sectores del Cantón Pillaro	110,000.00
570000	<b>OTROS EGRESOS CORRIENTES</b>	<b>183,000.00</b>
570100	<b>Impuestos, Tasas y Contribuciones</b>	<b>150,000.00</b>
570102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	150,000.00
570200	<b>Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos</b>	<b>33,000.00</b>
570203	Comisiones Bancarias	33,000.00
580000	<b>TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES</b>	<b>61,000.00</b>
580100	<b>Transferencias o Donaciones Corrientes al Sector Público</b>	<b>61,000.00</b>
580108	<b>A Cuentas o Fondos Especiales</b>	<b>61,000.00</b>
58010801	Al Presupuesto General del Estado	33,000.00
58010802	Asociación de Municipalidades Ecuatorianas	28,000.00
800000	<b>EGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>4,700.00</b>
840000	<b>BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)</b>	<b>4,700.00</b>
840100	<b>Bienes Muebles</b>	<b>4,700.00</b>
840104	Maquinarias y Equipos	2,000.00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	2,700.00
900000	<b>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>	<b>589,549.45</b>
960000	<b>AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>576,739.45</b>
960200	<b>Amortización Deuda Interna</b>	<b>576,739.45</b>
960201	<b>Al Sector Público Financiero</b>	<b>576,739.45</b>
960201005	Crédito Banco de Desarrollo No. 65029, Construcción de 8 Proyectos de Sistemas de Alcantarillado Sanitario y Plantas de Tratamiento en Varios Sectores del Cantón Pillaro	312,440.02
960201008	Crédito Banco de Desarrollo No. 65392, Construcción y Mejoramiento de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado en Varios Sectores del Cantón Pillaro	264,299.43
970000	<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>12,810.00</b>
970100	<b>Deuda Flotante</b>	<b>12,810.00</b>
970101	De Cuentas por Pagar	12,810.00
<b>TOTAL DEL PROGRAMA USD \$ ...</b>		<b>1,340,985.19</b>
<b>ÁREA 1.- SERVICIOS GENERALES</b>		
<b>PROGRAMA 130.- ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		
<b>SUBPROGRAMA 131 : ADMINISTRATIVO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>		
500000	<b>EGRESOS CORRIENTES</b>	<b>870,516.02</b>
510000	<b>EGRESOS EN PERSONAL</b>	<b>580,916.02</b>
510100	<b>Remuneraciones Básicas</b>	<b>229,173.20</b>
510105	Remuneraciones Unificadas	145,247.76
510106	Salarios Unificados	83,925.44
510200	<b>Remuneraciones Complementarias</b>	<b>28,256.10</b>
510203	Decimo Tercer Sueldo	18,806.10
510204	Decimo Cuarto Sueldo	9,450.00
510300	<b>Remuneraciones Compensatorias</b>	<b>10,420.00</b>
510306	Alimentación	10,420.00
510400	<b>Subsidios</b>	<b>3,105.57</b>
510401	Por Cargas Familiares	1,296.00
510408	Subsidio de Antigüedad	1,809.57
510500	<b>Remuneraciones Temporales</b>	<b>11,000.00</b>
510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	1,000.00
510512	Subrogación	5,000.00
510513	Encargos	5,000.00
510600	<b>Aportes Patronales a la Seguridad Social</b>	<b>43,961.15</b>
510601	Aporte Patronal	25,162.57
510602	Fondo de Reserva	18,798.58
510700	<b>Indemnizaciones</b>	<b>255,000.00</b>
510703	Despido Intempestivo	55,000.00
510704	Compensación por Desahucio	35,000.00
510706	Beneficio por Jubilación	125,000.00
510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	40,000.00
530000	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>266,100.00</b>
530100	<b>Servicios Básicos</b>	<b>64,500.00</b>
530104	Energía Eléctrica	40,000.00
530105	Telecomunicaciones	24,500.00
530200	<b>Servicios Generales</b>	<b>65,200.00</b>
530203	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Desenvase y Recarga de Extintores	2,200.00
530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carretización, Filmación e Imágenes Satelitales	27,000.00
530208	Servicio de Seguridad y Vigilancia	15,000.00
530240	Servicios Exequiales	1,000.00
530246	Servicios de Identificación, Marcación, Autenticación, Rastreo, Monitoreo, Seguimiento y/o Trazabilidad	5,000.00
530255	Combustibles	15,000.00
530300	<b>Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias</b>	<b>1,100.00</b>
530301	Pasajes al Interior	100.00
530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1,000.00

510600	<b>Aportes Patronales a la Seguridad Social</b>	43,961.15
510601	Aporte Patronal	25,162.57
510602	Fondo de Reserva	18,798.58
510700	<b>Indemnizaciones</b>	255,000.00
510703	Despido Intempestivo	55,000.00
510704	Compensación por Desahucio	35,000.00
510706	Beneficio por Jubilación	125,000.00
510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	40,000.00
530000	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	266,100.00
530100	<b>Servicios Básicos</b>	64,500.00
530104	Energía Eléctrica	40,000.00
530105	Telecomunicaciones	24,500.00
530200	<b>Servicios Generales</b>	65,200.00
530203	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Desenvase y Recarga de Extintores	2,200.00
530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales	27,000.00
530208	Servicio de Seguridad y Vigilancia	15,000.00
530240	Servicios Exequiales	1,000.00
530246	Servicios de Identificación, Marcación, Autenticación, Rastreo, Monitoreo, Seguimiento y/o Trazabilidad	5,000.00
530255	Combustibles	15,000.00
530300	<b>Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias</b>	1,100.00
530301	Pasajes al Interior	100.00
530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1,000.00
530400	<b>Instalación, Mantenimiento, Reparación y Demolição</b>	13,500.00
530403	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	1,000.00
530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	1,500.00
530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	11,000.00
530600	<b>Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados</b>	2,500.00
530612	Capacitación a Servidores Públicos	2,500.00
530700	<b>Egresos en Informática</b>	11,000.00
530701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	2,500.00
530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	7,000.00
530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	1,500.00
530800	<b>Bienes de Uso y Consumo Corriente</b>	102,000.00
530802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad	70,000.00
530803	Lubricantes	5,000.00
530804	Materiales de Oficina	9,000.00
530805	Materiales de Aseo	5,000.00
530807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	3,000.00
530813	Repuestos y Accesorios	10,000.00
531400	<b>Bienes Muebles no Depreciables</b>	6,300.00
531404	Maquinarias y Equipos	5,300.00
531407	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1,000.00
570000	<b>OTROS EGRESOS CORRIENTES</b>	16,500.00
570100	<b>Impuestos, Tasas y Contribuciones</b>	1,500.00
570102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	1,500.00
570200	<b>Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos</b>	15,000.00
570201	Seguros	15,000.00
580000	<b>TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES</b>	7,000.00
580200	<b>Transferencias o Donaciones Corrientes al Sector Privado Interno</b>	7,000.00
580209	A Jubilados Patronales	7,000.00

770000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	60,000.00
770200	Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos	60,000.00
770201	Seguros	60,000.00
<b>800000</b>	<b>EGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>31,000.00</b>
840000	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	31,000.00
840100	Bienes Muebles	18,000.00
840103	Mobiliarios	10,000.00
840104	Maquinarias y Equipos	1,000.00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	7,000.00
840400	Intangibles	13,000.00
840402	Licencias Computacionales	13,000.00
<b>TOTAL DEL PROGRAMA USD \$ ...</b>		<b>961,516.02</b>
<b>ÁREA 1.- SERVICIOS GENERALES</b>		
<b>PROGRAMA 100.- ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		
<b>SUBPROGRAMA 151 : ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>		
<b>500000</b>	<b>EGRESOS CORRIENTES</b>	<b>26,632.50</b>
510000	EGRESOS EN PERSONAL	26,032.50
510100	Remuneraciones Básicas	20,015.52
510105	Remuneraciones Unificadas	20,015.52
510200	Remuneraciones Complementarias	2,117.96
510203	Decimo Tercer Sueldo	1,667.96
510204	Decimo Cuarto Sueldo	450.00
510600	Aportes Patronales a la Seguridad Social	3,899.02
510601	Aporte Patronal	2,231.73
510602	Fondo de Reserva	1,667.29
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	600.00
530200	Servicios Generales	500.00
530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales	500.00
531400	Bienes Muebles no Depreciables	100.00
531407	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	100.00
<b>800000</b>	<b>EGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>1,400.00</b>
840000	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	1,400.00
840100	Bienes Muebles	1,400.00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1,400.00
<b>TOTAL DEL PROGRAMA USD \$ ...</b>		<b>28,032.50</b>
<b>ÁREA 2.- SERVICIOS SOCIALES</b>		
<b>PROGRAMA 210.- ADMINISTRACIÓN DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, CULTURA, DEPORTES, TURISMO Y</b>		
<b>SUBPROGRAMA 211.- CULTURA, DEPORTES, TURISMO Y RECREACIÓN</b>		
<b>500000</b>	<b>EGRESOS CORRIENTES</b>	<b>276,037.72</b>
510000	EGRESOS EN PERSONAL	276,037.72
510100	Remuneraciones Básicas	207,871.68
510105	Remuneraciones Unificadas	207,871.68
510200	Remuneraciones Complementarias	27,672.64
510203	Decimo Tercer Sueldo	17,322.64
510204	Decimo Cuarto Sueldo	10,350.00
510600	Aportes Patronales a la Seguridad Social	40,493.40
510601	Aporte Patronal	23,177.69
510602	Fondo de Reserva	17,315.71

<b>700000</b>	<b>EGRESOS DE INVERSIÓN</b>	<b>432,400.00</b>
<b>730000</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>398,200.00</b>
<b>730200</b>	<b>Servicios Generales</b>	<b>302,300.00</b>
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales	54,800.00
<b>730205</b>	<b>Espectáculos Culturales y Sociales</b>	<b>232,500.00</b>
730205001	Proyecto "Mes de la Cultura"	30,000.00
730205002	Proyecto "Natalicio de Rumiñahui"	1,000.00
730205003	Proyecto "Fortalecimiento, Participación e Intercambio Escuela Municipal Permanente de Danza"	10,000.00
730205004	Proyecto "Fomento de actividades deportivas y recreativas Pillaro en Acción"	5,000.00
730205006	Proyecto para la difusión turística-cultural del Cantón Pillaro durante el Carnaval	500.00
730205008	Proyecto "Confraternidad Cultural Pillareña"	152,000.00
730205009	Proyecto Cultural de la "Diablada Pillareña"	25,000.00
730205010	Proyecto Cultural "Corpus Cristi"	3,000.00
730205011	Proyecto Cultural "Paucar Raymi"	1,000.00
730205012	Proyecto por el Día Mundial del Turismo "Pillaro, Ciudad Leyenda"	5,000.00
730207	Difusión, Información y Publicidad	15,000.00
<b>730400</b>	<b>Instalación, Mantenimiento y Reparación</b>	<b>300.00</b>
730403	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	300.00
<b>730600</b>	<b>Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados</b>	<b>41,088.00</b>
730605	Estudio y Diseño de Proyectos	20,000.00
730607	Servicios Técnicos Especializados	11,088.00
<b>730613</b>	<b>Capacitación para la Ciudadanía en General</b>	<b>10,000.00</b>
730613001	Proyecto "Desarrollo de Colonias Vacacionales"	5,000.00
730613006	Proyecto de Capacitaciones Culturales, Turísticas y Deportivas a la Colectividad	2,000.00
730613007	Implementación del programa de especialización en habilidades turísticas	3,000.00
<b>730800</b>	<b>Bienes de Uso y Consumo de Inversión</b>	<b>28,512.00</b>
730802	Vestuario, Lencería, Rendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad	5,000.00
730813	Repuestos y Accesorios	2,600.00
730814	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	12,312.00
730819	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	7,000.00
730820	Menaje y Accesorios Descartables	1,600.00
<b>731400</b>	<b>Bienes Muebles no Depreciables</b>	<b>26,000.00</b>
731404	Maquinarias y Equipos	3,000.00
731408	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y Símbolos Patrios	23,000.00
<b>750000</b>	<b>OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>34,200.00</b>
<b>750111</b>	<b>Habilitación y Protección del Suelo, Subsuelo y Áreas Ecológicas</b>	<b>34,200.00</b>
75011001	Construcción de senderos, pasamos para la reactivación turística del Cantón Pillaro	20,000.00
<b>800000</b>	<b>EGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>101,800.00</b>
<b>840000</b>	<b>BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)</b>	<b>101,800.00</b>
<b>840100</b>	<b>Bienes Muebles</b>	<b>101,800.00</b>
840103	Mobiliarios	2,500.00
840104	Maquinarias y Equipos (Instrumentos musicales-Equipos e Implementos deportivos )	96,600.00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	2,700.00
<b>TOTAL DEL PROGRAMA USD \$ ...</b>		<b>810,237.72</b>
<b>ÁREA 2.- SERVICIOS SOCIALES</b>		
<b>PROGRAMA 210.- ADMINISTRACIÓN DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, CULTURA, DEPORTES, TURISMO Y</b>		
<b>SUBPROGRAMA 212.- DESARROLLO SOCIAL</b>		
<b>500000</b>	<b>EGRESOS CORRIENTES</b>	<b>300,434.00</b>
<b>510000</b>	<b>EGRESOS EN PERSONAL</b>	<b>300,434.00</b>
<b>510100</b>	<b>Remuneraciones Básicas</b>	<b>215,217.28</b>
510105	Remuneraciones Unificadas	144,977.28
510106	Salarios Unificados	70,240.00

510200	Remuneraciones Complementarias	27,951.44
510203	Decimo Tercer Sueldo	17,601.44
510204	Decimo Cuarto Sueldo	10,350.00
510300	Remuneraciones Compensatorias	10,420.00
510306	Alimentación	10,420.00
510400	Subsidios	2,786.40
510401	Por Cargas Familiares	1,296.00
510408	Subsidio de Antigüedad	1,490.40
510600	Aportes Patronales a la Seguridad Social	44,058.88
510601	Aporte Patronal	25,585.95
510602	Fondo de Reserva	18,472.93
<b>700000</b>	<b>EGRESOS DE INVERSIÓN</b>	<b>627,960.71</b>
730000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	517,160.71
730100	Servicios Básicos	2,800.00
730104	Energía Eléctrica	2,800.00
730200	Servicios Generales	255,402.07
730201	Transporte de Personal	500.00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales	2,500.00
730209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables	2,000.00
730221	Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia	250,002.07
730221001	Convenio MIES, Personal para Desarrollo Infantil	83,936.00
730221002	Convenio MIES, Personal para Atención a Adultos Mayores	125,771.58
730221003	Convenio MIES, Personal para Atención a Personas con Discapacidad	26,294.49
730221004	Contratación de Personal Espacios Alternativos de Adultos Mayores	9,000.00
730221005	Contratación de Personal Atención Domiciliaria a Personas con Discapacidad	5,000.00
730226	Servicios Médicos Hospitalarios y Complementarios	5,000.00
730255	Combustibles	400.00
730400	Instalación, Mantenimiento y Reparación	6,200.00
730403	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	200.00
730404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	6,000.00
730600	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados	8,400.00
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	8,400.00
730800	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	233,358.64
730801	Alimentos y Bebidas	158,203.50
730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad	16,000.00
730804	Materiales de Oficina	1,555.14
730805	Materiales de Aseo	10,000.00
730809	Medicamentos	26,000.00
730811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	4,500.00
730812	Materiales Didácticos	1,500.00
730813	Repuestos y Accesorios	2,100.00
730820	Menaje y Accesorios Descartables	1,000.00
730826	Dispositivos Médicos de Uso General	9,000.00
730832	Dispositivos Médicos para Odontología	3,500.00
731400	Bienes Muebles no Depreciables	11,000.00
731403	Mobiliarios	8,000.00
731406	Herramientas y equipos menores	3,000.00
750000	OBRAS PÚBLICAS	5,000.00

750500	<b>Mantenimiento y Reparaciones de Infraestructura</b>	5,000.00
750501	Obras de Infraestructura	5,000.00
75050104	Adecuación de infraestructura e instalaciones Radio Municipal	5,000.00
770000	<b>OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN</b>	800.00
770100	<b>Impuestos, Tasas y Contribuciones</b>	800.00
770102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	800.00
780000	<b>TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN</b>	105,000.00
780100	Transferencias o Donaciones para Inversión al Sector Público	105,000.00
780108	A Cuentas o Fondos Especiales	105,000.00
78010801	Devolución por Liquidación Convenio de Cooperación con el Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES 2022	105,000.00
800000	<b>EGRESOS DE CAPITAL</b>	11,600.00
840000	<b>BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)</b>	11,600.00
840100	<b>Bienes Muebles</b>	11,600.00
840103	Mobiliarios	10,000.00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1,600.00
<b>TOTAL DEL PROGRAMA USD \$ ...</b>		<b>939,994.71</b>
<b>ÁREA 3.- SERVICIOS COMUNALES</b>		
<b>PROGRAMA 300.- OTROS SERVICIOS COMUNALES</b>		
<b>SUBPROGRAMA 311.- PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>		
500000	<b>EGRESOS CORRIENTES</b>	291,268.92
510000	<b>EGRESOS EN PERSONAL</b>	291,268.92
510100	<b>Remuneraciones Básicas</b>	222,605.04
510105	Remuneraciones Unificadas	222,605.04
510200	<b>Remuneraciones Complementarias</b>	25,300.42
510203	Decimo Tercer Sueldo	18,550.42
510204	Decimo Cuarto Sueldo	6,750.00
510600	<b>Aportes Patronales a la Seguridad Social</b>	43,363.46
510601	Aporte Patronal	24,820.46
510602	Fondo de Reserva	18,543.00
700000	<b>EGRESOS DE INVERSIÓN</b>	214,000.00
730000	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	214,000.00
730600	<b>Contrataciones de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados</b>	127,500.00
730602	Servicio de Auditoría	4,500.00
730605	Estudio y Diseño de Proyectos	61,000.00
730605042	Estudio para la actualización del sistema de información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano SIPSE - 2021	41,000.00
730605046	Estudio Eléctrico varios proyectores municipales	20,000.00
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	62,000.00
730700	<b>Egresos en Informática</b>	85,000.00
730701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	85,000.00
731400	<b>Bienes Muebles no Depreciables</b>	1,500.00
731407	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1,500.00
800000	<b>EGRESOS DE CAPITAL</b>	32,000.00
840000	<b>BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)</b>	32,000.00
840100	<b>Bienes Muebles</b>	32,000.00
840104	Maquinarias y Equipos	20,000.00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	12,000.00
<b>TOTAL DEL PROGRAMA USD \$ ...</b>		<b>537,268.92</b>
<b>ÁREA 3.- SERVICIOS COMUNALES</b>		
<b>PROGRAMA 300.- OTROS SERVICIOS COMUNALES</b>		
<b>SUBPROGRAMA 321.- ORDEN Y CONTROL URBANÍSTICO Y AMBIENTAL</b>		
500000	<b>EGRESOS CORRIENTES</b>	17,044.49
510000	<b>EGRESOS EN PERSONAL</b>	17,044.49

510100	Remuneraciones Básicas	12,983.04
510105	Remuneraciones Unificadas	12,983.04
510200	Remuneraciones Complementarias	1,531.92
510203	Decimo Tercer Sueldo	1,081.92
510204	Decimo Cuarto Sueldo	450.00
510600	Aportes Patronales a la Seguridad Social	2,529.53
510601	Aporte Patronal	1,447.61
510602	Fondo de Reserva	1,081.92
<b>700000</b>	<b>EGRESOS DE INVERSIÓN</b>	<b>105,000.00</b>
730000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	85,000.00
730600	Contrataciones de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados	85,000.00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	4,000.00
7306010	Auditoría Ambiental de cumplimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales de el Artezón - 2021	500.00
7306011	Auditoría Ambiental de cumplimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales de Jesús del Gran Poder - 2021	500.00
7306012	Auditoría Ambiental de cumplimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales de Presidente Urbina - 2021	500.00
7306013	Auditoría Ambiental de cumplimiento de la planta de tratamiento de Chaupiloma - 2021	500.00
7306014	Auditoría Ambiental de cumplimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales de Callate - 2021	500.00
7306015	Auditoría Ambiental de cumplimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales de Santa Rita - 2021	500.00
7306016	Auditoría Ambiental de cumplimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales de Urbina Centro - 2021	500.00
7306017	Auditoría Ambiental de cumplimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales de García Moreno - 2021	500.00
730602	Servicio de Auditoría	63,000.00
730602001	Servicio de Auditoría Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales	35,000.00
730602002	Quinta Auditoría Ambiental de Cumplimiento de la Construcción y Operación del Relleno Sanitario	20,000.00
730602005	Cuarta Auditoría Ambiental en el nuevo mercado San Juan	8,000.00
730607	Servicios Técnicos Especializados	3,000.00
730609	Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio	15,000.00
770000	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	20,000.00
770100	Impuestos, Tasas y Contribuciones	20,000.00
770102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	20,000.00
<b>800000</b>	<b>Egresos DE CAPITAL</b>	<b>1,400.00</b>
840000	BIENES DE LARGA DURACIÓN	1,400.00
840100	Bienes Muebles	1,400.00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1,400.00
<b>TOTAL DEL PROGRAMA USD \$ ...</b>		<b>123,444.49</b>
<b>ÁREA 3.- SERVICIOS COMUNALES</b>		
<b>PROGRAMA 300.- OTROS SERVICIOS COMUNALES</b>		
<b>SUBPROGRAMA 331.- SERVICIOS PÚBLICOS</b>		
<b>500000</b>	<b>EGRESOS CORRIENTES</b>	<b>782,971.31</b>
510000	EGRESOS EN PERSONAL	782,971.31
510100	Remuneraciones Básicas	521,505.60
510105	Remuneraciones Unificadas	110,085.36
510106	Salarios Unificados	411,420.24
510200	Remuneraciones Complementarias	84,685.02
510203	Decimo Tercer Sueldo	51,835.02
510204	Decimo Cuarto Sueldo	32,850.00
510300	Remuneraciones Compensatorias	57,060.00
510306	Alimentación	57,060.00
510400	Subsidios	15,912.46
510401	Por Cargas Familiares	7,128.00
510408	Subsidio de Antigüedad	8,784.46
510600	Aportes Patronales a la Seguridad Social	103,808.23
510601	Aporte Patronal	60,989.14

510602	Fondo de Reserva	42,819.09
<b>700000</b>	<b>EGRESOS DE INVERSIÓN</b>	<b>637,160.00</b>
<b>730000</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>417,160.00</b>
<b>730200</b>	<b>Servicios Generales</b>	<b>40,100.00</b>
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales	15,100.00
730209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables	5,000.00
730255	Combustibles	20,000.00
<b>730400</b>	<b>Instalación, Mantenimiento y Reparación</b>	<b>107,000.00</b>
730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	27,000.00
730403	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	1,000.00
730404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	19,000.00
730405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	60,000.00
<b>730600</b>	<b>Contrataciones de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados</b>	<b>10,000.00</b>
730607	Servicios Técnicos Especializados	10,000.00
<b>730800</b>	<b>Bienes de Uso y Consumo de Inversión</b>	<b>248,860.00</b>
730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad	15,860.00
730803	Lubricantes	8,000.00
730805	Materiales de Aseo	10,000.00
730811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	60,000.00
730813	Repuestos y Accesorios	120,000.00
730819	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	35,000.00
<b>731400</b>	<b>Bienes Muebles no Depreciables</b>	<b>11,200.00</b>
731406	Herramientas y equipos menores	10,000.00
731407	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1,200.00
<b>750000</b>	<b>OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>220,000.00</b>
<b>750100</b>	<b>Obras de Infraestructura</b>	<b>155,000.00</b>
<b>75010300</b>	<b>Alcantarillado</b>	<b>110,000.00</b>
75010311	Infraestructura de Obra Civil para el Centro de Gestión Integral de Residuos Sólidos en el Relleno Sanitario	110,000.00
<b>75010900</b>	<b>Otras Obras de Infraestructura</b>	<b>45,000.00</b>
75010920	Construcción primera etapa de la escombrera municipal, sector Yambo-Parroquia San Andrés	45,000.00
<b>750500</b>	<b>Mantenimiento y Reparaciones de Infraestructura</b>	<b>65,000.00</b>
<b>75050100</b>	<b>Obras de Infraestructura</b>	<b>65,000.00</b>
750501001	Adquisición e Instalación de tachos metálicos para desechos sólidos aptos para el sistema de levantamiento de carga posterior a ser ubicados en diferentes lugares del Cantón.	60,000.00
750501002	Adquisición e Instalación de un brazo vehicular en el Mercado Mayorista	5,000.00
<b>800000</b>	<b>EGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>711,138.47</b>
<b>840000</b>	<b>BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>711,138.47</b>
<b>840100</b>	<b>Bienes Muebles</b>	<b>711,138.47</b>
840103	Mobiliarios	1,874.00
840104	Maquinarias y Equipos	72,734.47
840105	Vehículos	250,000.00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	386,530.00
<b>TOTAL DEL PROGRAMA USD \$ ...</b>		<b>2,131,269.78</b>
<b>ÁREA 3.- SERVICIOS COMUNALES</b>		
<b>PROGRAMA 300.- OTROS SERVICIOS COMUNALES</b>		
<b>SUBPROGRAMA 341.- OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y FISCALIZACIÓN</b>		
<b>500000</b>	<b>EGRESOS CORRIENTES</b>	<b>605,807.67</b>
<b>510000</b>	<b>EGRESOS EN PERSONAL</b>	<b>605,807.67</b>
<b>510100</b>	<b>Remuneraciones Básicas</b>	<b>416,592.24</b>
510105	Remuneraciones Unificadas	117,651.60
510106	Salarios Unificados	298,940.64

510200	<b>Remuneraciones Complementarias</b>	<b>57,858.38</b>
510203	Decimo Tercer Sueldo	34,458.38
510204	Decimo Cuarto Sueldo	23,400.00
510300	<b>Remuneraciones Compensatorias</b>	<b>39,540.00</b>
510306	Alimentación	39,540.00
510400	<b>Subsidios</b>	<b>11,267.14</b>
510401	Por Cargas Familiares	4,752.00
510408	Subsidios por Antigüedad	6,515.14
510600	<b>Aportes Patronales a la Seguridad Social</b>	<b>80,549.91</b>
510601	Aporte Patronal	46,105.31
510602	Fondo de Reserva	34,444.60
<b>700000</b>	<b>EGRESOS DE INVERSIÓN</b>	<b>5,996,916.82</b>
730000	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>481,000.00</b>
730200	<b>Servicios Generales</b>	<b>80,000.00</b>
730255	Combustibles	80,000.00
730400	<b>Instalación, Mantenimiento y Reparación</b>	<b>130,000.00</b>
730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	5,000.00
730404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	60,000.00
730405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	15,000.00
730417	Infraestructura	50,000.00
730700	<b>Egresos en Informática</b>	<b>-</b>
730704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	-
730800	<b>Bienes de Uso y Consumo de Inversión</b>	<b>266,000.00</b>
730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección; y, Accesorios para Uniformes Militares y Policiales; y, Carpas	6,000.00
730803	Lubricantes	20,000.00
730811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	120,000.00
730813	Repuestos y Accesorios	120,000.00
731400	<b>Bienes Muebles no Depreciables</b>	<b>5,000.00</b>
731406	Herramientas y Equipos menores	5,000.00
750000	<b>OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>5,515,916.82</b>
750100	<b>Obras de Infraestructura</b>	<b>5,067,916.82</b>
750100	Agua Potable	-
750103	Alcantarillado	400,000.00
75010318	Construcción de alcantarillado y planta de tratamiento de aguas servidas, sector La Hondonada, Parroquia San Andrés.	130,000.00
75010319	Construcción de alcantarillado y planta de tratamiento de aguas servidas, sector Penileo, Parroquia Presidente Urbina	110,000.00
75010320	Construcción de un tramo de alcantarillado, en el Sector de Focolo, Parroquia San Andrés	60,000.00
75010336	Alcantarillado Combinado, Agua Potable, Bordillos y Asfaltado de la Calle S/N desde la Av. Carlos Contreras hasta la vía Adolfo Barriga	100,000.00
750104	<b>Urbanización y Embellecimiento</b>	<b>115,000.00</b>
750104001	Construcción de Escalinatas desde Plazuela al centro, parroquia Baquerizo Moreno	120,000.00
750104002	Regeneración urbana del entorno al coliseo, la calle Flores y Rodríguez de Guzmán	20,000.00
750104003	Remodelación del Espacio Público plaza Cívica Huapante Grande Parroquia San Andrés	5,000.00
750104004	Regeneración del Parque Central y contorno de la Iglesia La Matriz del Cantón Pillaro	620,000.00
750104005	Construcción del Mirador Cultural del Barrio San Bartolomé de la Parroquia Pillaro	200,000.00
750104006	Construcción del Redondel y monumento patrimonial en el Sector El Yambo de la Parroquia San Andrés	100,000.00
750104007	Regeneración de la Plaza de la Resistencia, sector Huaynacuri, parroquia San Miguelito	50,000.00
750105	Transporte y Vías	2,810,000.00

750105001	Asfaltado, aceras, bordillos y muros en la calle Atipillahuzo desde la calle Fundadores del Cantón hasta la calle Bolívar	150,000.00
750105002	Adoquinado vehicular de calles adyacentes a la Vía La Primavera, Sector Cushca La Primavera, Parroquia Pillaro	35,000.00
750105003	Asfaltado y fresado, calles del Barrio San Juan del Cantón Pillaro	150,000.00
750105012	Asfaltado de la vía desde la Comunidad de Cocha Verde a Cchaupiloma, Parroquia San Andrés	5,000.00
750105013	Asfalto e infraestructura sanitaria de la vía a San Miguelito - La Elevación Ingreso a Panguigua, del Cantón Santiago de Pillaro	700,000.00
750105015	Fresado y Asfaltado de la Av. Carlos Contreras, Agua Potable, Alcantarillado, Aceras, Bordillos, y asfaltado de vías sin nombre junto al terminal terrestre, vía sin nombre en el barrio San Luis y el Barrio Quinche	250,000.00
750105016	Construcción de cunetas y canales recolectores de agua lluvias en las vías del Sector de la Merced, parroquia Pillaro	100,000.00
750105017	Asfaltado vía 7 Barrios Parroquia San Miguelito	100,000.00
750105018	Asfaltado de un tramo de la Vía a la Comuna	120,000.00
750105019	Adoquinado vehicular del ingreso al Centro de Salud, Sector Santa Rita	20,000.00
750105029	Mantenimiento Vial y Obras Complementarias del Sector Urbano del Cantón	40,000.00
750105032	Construcción de aceras, bordillos y alumbrado público de la calle Bolívar, desde la calle Clavijo hasta el Parque Quilimbulu, Parroquia Pillaro.	450,000.00
750105033	Construcción del nuevo puente sobre el Río Yanayacu- Convenio HCP Tungurahua	110,000.00
750105034	Construcción de colector de aguas lluvias y mejoramiento vial en la Vía La Joaquina- Convenio HCP Tungurahua	125,000.00
750105035	Asfaltado de la calle 8 de Septiembre Sector San Miguelito- Convenio HCP Tungurahua	120,000.00
750105036	Redondel, parterre y aceras y obras complementarias en el Sector El Yambo de la Parroquia San Andrés	150,000.00
75010700	<b>Construcciones y Edificaciones</b>	477,916.82
750107003	Construcción del Centro de Desarrollo Humano en el barrio Santo Domingo, parroquia San José de Poaló	2,000.00
750107004	Construcción del Centro de Desarrollo Humano en el barrio Chagrapamba, parroquia Presidente Urbina	2,000.00
750107008	Construcción del Centro de Desarrollo Físico Deportivo en el Barrio 24 de Mayo del Cantón Pillaro	120,000.00
750107009	Construcción baterías sanitarias en varios sectores del Cantón	45,000.00
750107010	Construcción del Albergue Canino Municipal	95,000.00
750107011	Construcción del Nuevo Centro Gerontológico "Señor de los Remedios"	10,000.00
750107013	Adecuación UPC Tnte. Guido Ramírez Lara-Convenio Policía Nacional	32,776.94
750107014	Construcción de instalaciones eléctricas en edificios municipales en diferentes lugares del cantón	10,000.00
750107015	Ejecución II Etapa de la Rehabilitación Arquitectónica de la Antigua Iglesia Niña María de Jerusalén, Parroquia San Miguelito.	117,872.65
750107016	Remodelación de Concha Acústica, construcción de Graderío y mantenimiento de Cancha Existente del Barrio el Rosario, Parroquia Marcos Espinel	22,273.62
750107017	Construcción de Bateria Sanitaria del Barrio García Moreno y Adecuaciones pertenecientes a la Parroquia Marcos Espinel.	20,793.61
75011400	<b>Control de Inundaciones y Estabilización de Cauces</b>	100,000.00
750114001	Obras complementarias y de protección (canales de descarga, cámaras de canal norte y sur terraplén de sostén) en el Relleno Sanitario	100,000.00
75019900	<b>Otras Obras de Infraestructura</b>	165,000.00
750199014	Otras obras pequeñas en el Cantón	30,000.00
750199025	Regeneración del cementerio, Parroquia Emilio María Terán	35,000.00
750199071	Construcción de muro de protección de vía y colocación de guardavías entre Callate La Y y Capillapamba	100,000.00
750400	<b>Obras en Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas y Telecomunicaciones</b>	88,000.00
75040100	<b>Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas</b>	88,000.00
750401002	Iluminación Varios Sectores de la Ciudad	80,000.00
750401005	Adquisición e Instalación de Alarmas Comunitarias	8,000.00
750500	<b>Mantenimiento y Reparaciones de Infraestructura</b>	360,000.00
75050100	<b>Obras de Infraestructura</b>	360,000.00
750501018	Regeneración del Complejo Huapante (Reconstrucción de techo y tumbado de cabañas)	10,000.00
750501019	Regeneración del Estadio Santiago de Pillaro-Primera etapa Cerramiento frontal, graderío y pista atlética.	280,000.00
750501022	Mantenimiento y readecuaciones de infraestructura en plazas y mercados del cantón	30,000.00
750501023	Repotenciación del Mercado San Luis del cantón Santiago de Pillaro	40,000.00
800000	<b>EGRESOS DE CAPITAL</b>	1,864,030.00
840000	<b>BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	1,864,030.00
840100	<b>Bienes Muebles</b>	891,530.00
840104	Maquinarias y Equipos	890,000.00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1,530.00
840300	<b>Expropiaciones de Bienes</b>	972,500.00
84030100	<b>Terrenos</b>	972,500.00
840301001	Expropiación de Terrenos varios sectores del Cantón	917,500.00
840301008	Expropiación terreno Cementerio Municipal, parroquia Marcos Espinel	55,000.00

<b>TOTAL DEL PROGRAMA USD \$ ...</b>		<b>8,466,754.49</b>
<b>ÁREA 3.- SERVICIOS COMUNALES</b>		
<b>PROGRAMA 300.- OTROS SERVICIOS COMUNALES</b>		
<b>SUBPROGRAMA 351.- AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO</b>		
<b>500000</b>	<b>EGRESOS CORRIENTES</b>	<b>218,090.07</b>
510000	EGRESOS EN PERSONAL	218,090.07
510100	Remuneraciones Básicas	147,511.84
510105	Remuneraciones Unificadas	29,211.84
510106	Salarios Unificados	118,300.00
510200	Remuneraciones Complementarias	21,284.32
510203	Decimo Tercer Sueldo	11,834.32
510204	Decimo Cuarto Sueldo	9,450.00
510300	Remuneraciones Compensatorias	17,040.00
510306	Alimentación	17,040.00
510400	Subsidios	4,590.00
510401	Por Cargas Familiares	2,052.00
510408	Subsidios por Antigüedad	2,538.00
510600	Aportes Patronales a la Seguridad Social	27,663.91
510601	Aporte Patronal	15,834.32
510602	Fondo de Reserva	11,829.59
<b>700000</b>	<b>EGRESOS DE INVERSIÓN</b>	<b>472,000.00</b>
730000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	229,000.00
730100	Servicios Básicos	25,000.00
730104	Energía Eléctrica	25,000.00
730600	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados	40,000.00
730605	Estudio y Diseño de Proyectos	40,000.00
73060503	Estudio para Sistema de Alcantarillado, Planta de tratamiento de aguas residuales, obtención de las viabilidades técnicas y ambientales para Sector Guapante Grande	40,000.00
730800	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	164,000.00
730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección; y, Accesorios para Uniformes Militares y Policiales; y, Carpas	3,000.00
730803	Combustibles y Lubricantes	1,000.00
730811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	100,000.00
730819	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	60,000.00
750000	OBRAS PÚBLICAS	243,000.00
750100	Obras de Infraestructura	243,000.00
750101	Agua Potable	197,000.00
75010102	Otras Obras Pequeñas de Agua Potable en el Cantón	5,000.00
75010105	Mejoramiento del sistema de agua potable del sector el Estadio, centro, San Jorge y Quildahua, sistema 1 convenio de cogestión múltiple - Participativo	70,000.00
75010106	Mantenimiento, repotenciación y mejoramiento de las plantas de agua potable y plantas de aguas residuales del cantón	120,000.00
75010107	Construcción del sistema de agua potable en el sector Cóndorpamba, parroquia Presidente Urbina	1,000.00
75010108	Construcción II Fase de la Planta de Tratamiento de Agua Potable sector Santa Rita	1,000.00
750103	Alcantarillado	46,000.00
750103002	Otras Obras Pequeñas de Alcantarillado en el Cantón	37,000.00
750103028	Construcción de alcantarillado sanitario desde Yatchil Central hasta Huapante Chico, parroquia San Andrés	1,000.00
750103029	Construcción de alcantarillado en la Vía 8 de Septiembre, desde la Vía Intercantonal, Bellavista, estadio Huaynacuri hasta la intersección entre San Jacinto y San Juan, parroquia San Miguelito	5,000.00
750103032	Construcción de alcantarillado combinado, agua potable, aceras, bordillos y asfaltado de un tramo de la calle Los Capulles, parroquia Ciudad Nueva	1,000.00
750103033	Construcción de alcantarillado combinado, agua potable, aceras, bordillos, apertura y asfaltado de la calle Flores desde la calle Coba Robalino hasta la calle Atahualpa	1,000.00
750103035	Construcción de alcantarillado, agua potable, aceras, bordillos y asfaltado de la calle s/n desde la calle Bolívar hasta la calle Adolfo Barriga, y de las calles Sucre, Flores y Montalvo y un tramo de la vía transversal	1,000.00
800000	EGRESOS DE CAPITAL	2,800.00
840000	BIENES DE LARGA DURACIÓN	2,800.00
840100	Bienes Muebles	2,800.00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	2,800.00
<b>TOTAL DEL PROGRAMA USD \$ ...</b>		<b>692,890.07</b>
<b>TOTAL EGRESOS USD\$...</b>		<b>16,762,160.81</b>
<b>Analiza:</b> Dr. Richard Manzano Fernández, Mg.		-



ABG. JAQUELINE VARGAS CAMACHO  
DIRECTORA - SUBROGANTE

Quito:  
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto  
Telf.: 3941-800  
Exts.: 3131 - 3134

[www.registroficial.gob.ec](http://www.registroficial.gob.ec)

NGA/FA

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

*"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"*

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.